



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003590

Las condes, 23 de JULIO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 4558/2025, 351 y 501/2026; Contrato de fecha 27.01.2026: Memos Nros. 4/1058, 4/1060 y 4/1064 de fechas 20 y 21.07.2026; Certificado Nro. 300 de fecha 16.06.2026; Certificados de Recepcion Conforme Nros. 4/379, 4/382 y 4/384 de fechas 20 y 21.07.2026 Jefe de Departamento de Conservacion de Via Publica; Certificados de Conformidad Nros. 2/380, 2/383 y 2/385 de fechas 17 y 20.07.2026 del Director (s) de Infraestructura y Servicios Publicos; Recepciones Definitivas de fechas 09, 18 y 25.05.2026; Movimiento Contable Nro. 195/2026; Otros documentos adjuntos.

RNZ

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 001171	FAL 1589	15/07/2026	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	2152208999002004	1.557.346	
OT 001155	FAL 1590	20/07/2026	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	2152208999002004	4.590.822	
OT 001162	FAL 1591	20/07/2026	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	2152208999002004	4.788.837	10.937.005
TOTAL					10.937.005	10.937.005

La cantidad de :
DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCO PESOS
Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008 \$ 10.937.005

